

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IAY / RUCO / MCC / RPM / DVL / ZEP

DECRETO EXENTO N° 5464 /
CAUQUENES, 7 8 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 15 de Febrero del 2023 del Sr. Exequiel Antonio Cancino Sepúlveda, y aprobado por Decreto Exento N°709 de fecha 17 de Febrero del 2023, para cumplir labores en el Proyecto **“Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Año 2023 Comuna de Cauquenes”**.
- 2.- La carta de aviso de Renuncia Voluntaria de fecha 12 de Noviembre del 2023, presentada por el prestador de servicios a honorarios Sr. Exequiel Antonio Cancino Sepúlveda, y la autorización del Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento;
- 3.- El Memo N°174 de fecha 13 de Noviembre de 2023, del Administrador Municipal, en su calidad de Inspector Técnico del Proyecto, que remite carta de renuncia del Sr. Exequiel Antonio Cancino Sepúlveda, y la autorización de la Srta. Alcaldesa;
- 4.- Lo Establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

Que el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios del Sr. Exequiel Antonio Cancino Sepúlveda, Tiene vigencia a contar del 01 de Febrero del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, para desempeñar labores en el Proyecto **“Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Año 2023 Comuna de Cauquenes”**

La necesidad de poner término a su Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios por **Renuncia Voluntaria** a contar del 13 de Noviembre del 2023;

D E C R E T O

1°.- PÓNGASE TERMINO ANTICIPADO, al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de Febrero del 2023, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES Y LA PERSONA QUE SE INDICA A CONTINUACION.**

Sr. Exequiel Antonio Cancino Sepúlveda, RUT:10.562.834-K a contar del 13 de Noviembre de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto (Adm. Municipal)
- c.c. Control Interno
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. RR.HH.



ALCALDESA